Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Sor dn° martes a 28 de n° de 1651 en casa

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de cayuntamiento de las casas del contraste de ella en veynte y ocho dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta y un años martes dia de cavildo ordinario los señores murcia se juntaron a hazerlo como lo an hecho y costumbre es a saber el señor don joseph homa y tinyaya alcalde mayor don francisco thomas galtero don thomas martinez galtero don melchor de rodas don fran.co ricaldemez rocamora don fran.co de verastegui cavallero de la orden de santiago don diego fuster cav.o de la dicha orden don domingo de la savarria don jo.o fernandez de alarcon y fuster don fran.co patricio guil cav.o de la orden de calatrava don fran.co thomas montixo don antonio sacad y andujar don ju.o suarez de almeyda don ver.do de salafranca y cuñiga don ju.o escudero y mora talla regidores

Leyendo don antonio de silva y juan de la [illegible] jurados y juntos acordaron lo que [illegible]

Entro el señor don fran.co cuero regidor

Aprovaz.n del exorcio

La ciudad aprueva el cavildo del exercicio en diez y ocho de este presente mes y año en que se vio una carta del señor don ver.do salafranca regidor en que avisa que el fran.co serrano esta en la ciudad de valencia y que los jurados de la ciudad de alicante estan con animo de ayudar a esta ciudad en quanto fuere posible en que la ciudad acordo se escriviese en carta a la ciudad de valencia y al señor arçobispo para que hagan venga a esta ciudad el dicho fran.co serrano

Idem

La ciudad aprueva el cavildo del exercicio en veinte y cinco de este presente mes y año en que acordo se escriviese al señor don gonzalo fajardo conde de castro governador de lo politico y militar de esta ciudad y la de carta de su pli cando le se venga luego que los negocios de